



104918

P A T E N T E D E M O D E L O D E U T I L I D A D

por VEINTE AÑOS

a favor de Don José CARREÑO MALLO-
FRE y Don Quintín CARREÑO MA-
LLOFRE, ambos de nacionalidad española, domiciliados
en Barcelona, calle Rech Condal, número 16, p o r :

"UN ESTUCHE PERFECCIONADO PARA FLEXOMETROS".

M E M O R I A D E S C R I P T I V A

1 El presente Modelo de Utilidad tiene por objeto un
estuche perfeccionado para flexómetro, que, de manera, esen-
cial, se halla provisto de un sistema automático de freno,
en vistas a dejar inmovilizada la cinta medidora en cual-
5 quier posición sobresaliente en que se la abandone, contra-
rrestando la fuerza del muelle que actúa constantemente so-
bre la misma en sentido de impulsarla a arrollarse en el
interior del estuche.

Existen ya algunos sistemas de freno del tipo dicho,
10 pero todos ellos adolecen del inconveniente de actuar direc-
tamente sobre la cinta, sometiendo a la misma a un continuo

104918



roce, que acaba por desgastarla y borrar las indicaciones de longitudes impresas sobre la misma. En el sistema con que se halla equipado el estuche que se preconiza, por el contrario, el freno no actua sobre la cinta sinó sobre el tambor de
5 arrollamiento de ésta, dejando en completa libertad a la misma. Por otra parte este freno se calcula de manera que cuando se tira de la cinta hacia el exterior obligando a girar en determinado sentido al tambor, se produce automáticamente un cierto desbloqueo, produciéndose el bloqueo cuando el tam
10 bor gira o tiende a girar en sentido inverso, lo cual significa que deben ejercerse esfuerzos muy inferiores que en los otros sistemas para realizar la extracción de la cinta.

Por lo demás, la esencialidad y principales características y ventajas del estuche que se trata de registrar, serán
15 mas facilmente comprensibles a la vista de los dibujos adjuntos, en los que -de manera esquemática, y desde luego, sin caracter limitativo de ninguna clase- se ha presentado un ejemplo concreto de realización práctica del mismo. En estos dibujos, para mayor claridad, se ha representado al estuche
20 desprovisto de la cinta y del muelle que obliga a la misma a permanecer arrollada en el interior de aquél.

En los dibujos dichos: las figura 1 y 2 son sendas vistas en planta del conjunto del estuche, desprovistos de la tapa superior, mostrando el sistema de freno en posición de
25 bloqueo y liberación, respectivamente; y las vistas 3 y 4 son sendos cortes según III-III y IV-IV de las figuras 1 y 2 respectivamente.

Refiriéndonos, pues, a los dibujos dichos:

El estuche en cuestión comprende una caja 1, moldeada
30 a partir de un material plástico adecuado u obtenida a partir de cualquier otro material que se considere conveniente, que

104918



puede adoptar las mas diversas formas exteriores. Esta caja aparece abierta por una de sus bases, quedando en disposición de ser obturada por medio de una correspondiente tapa, -no representada en los dibujos-, convenientemente encajada, 5 que se fija en posición mediante tornillos o, por cualquier otro sistema adecuado. En unos de los laterales de esta caja, según es lógico y obligado, se prevé la abertura 12 para salida de la cinta al exterior.

La caja 1 presenta en su interior un vástago cilíndrico 10 central 2, ortogonal a la base y preferentemente obtenido de una sola pieza con todo el conjunto, al que se ancla por su extremidad el muelle que actúa sobre la cinta. Sobre el vástago cilíndrico 2 se arriestra de manera que pueda girar libremente sobre el mismo un tambor constituido por una pieza 15 cilíndrica 3, cerrada por una base 4 y abierto por la opuesta, y dotado en aquélla de un reborde plano sobresaliente 5, coplanario con la dicha base. Este tambor queda apoyado por su base cerrada sobre la base de la caja 1, realizándose de manera preferentemente este apoyo a través de unos rebordes 20 circulares inferiores 6 a tal efecto previstos en aquélla base, en vistas a reducir los efectos de rozamiento. El resorte que actúa sobre la cinta queda alojado en su mayor parte en el interior del tambor 3, solidarizándose al mismo por ejemplo a través de un sistema de encajes determinado por el 25 corte 7, y un corte invertido análogo previsto en el borde del resorte y sobresaliendo al exterior donde se solidariza a la extremidad de la cinta métrica -normalmente constituida por un flirje dotado de las oportunas indicaciones- que queda arrollada sobre el indicado tambor, sin sobresalir del borde 30 libre del reborde 5.

En la parte interior de uno de los laterales de la caja

104918



1, se halla encajada de manera que puede deslizar libremente en sentido axial una pieza 8, preferentemente constituida a base de un material plástico adecuado, que por una extremidad sobresale al exterior, a traves de una correspondiente abertu
5 ra lateral prevista en la caja, adoptando en esta extremidad 9 una forma de botón u otra cualesquiera adecuada que facilite la actuación sobre la misma. En su otra extremidad esta pieza presenta una zona 11 en arco de círculo, dispuesta para apoyarse contra el reborde 5 del tambor 3 ejerciendo una con-
10 secuente acción de freno sobre el mismo. Finalmente, existe una fuerza elástica -representada, por ejemplo, por el muelle 10- que actua sobre la pieza dicha impulsándola a adoptar su posición en la que la zona 11 se apoya contra el reborde 5 del tambor 3, realizando el bloqueo. Basta evidentemente ac-
15 tuar sobre el pulsador 9, venciendo la resistencia del indicado muelle, para separar la indicada zona del expresado reborde del tambor, permitiendo el libre giro de este último. Conviene advertir que la fuerza desarrollada por el muelle 10 es de muy escasa entidad, justo lo suficiente para contrarres-
20 tar los esfuerzos ejercidos por el resorte que impulsa al tambor a girar en el sentido de arrollamiento, de forma que basta tirar de la cinta para provocar el desenrollado de la misma, aun cuando el sistema de freno ocupe su posición de bloqueo. Nótese, de todas formas, que al girar el tambor 3 en el
25 sentido de la flecha g, es decir, en el sentido correspondiente al desenrollado de la cinta, las fuerzas de roce ejercidas por el reborde 5 contra la zona 11 de la pieza 8, tienden a separar esta pieza de la posición de bloqueo, de manera que la acción de bloqueo es muy ligera en este sentido de
30 giro, mientras que cuando el tambor gira en sentido contrario se produce el fenómeno inverso produciéndose un bloqueo muy

104918



efectivo del tambor y, por tanto, de la cinta. Se tiene, pues, que las operaciones de desenrollado de la cinta podrán realizarse con toda normalidad, sin necesidad de actuar para nada sobre el pulsador 9, que la cinta quedará bloqueada con toda seguridad en cualquier posición sobresaliente en que se la abandone, y que bastará actuar sobre el indicado pulsador, provocando el correspondiente desplazamiento de la pieza 8, para que el tambor 3 quede en libertad de obedecer al resorte que actua sobre el mismo, produciéndose el rápido rearro-
10 llado de la cinta.

Resta ya únicamente hacer constar de una manera general y expresa que, como se comprende y es lógico, en la realización práctica del estuche perfeccionado que ha quedado descrito, cabrá introducir todas aquellas adiciones y modifica-
15 ciones de detalle que no afecten a lo que constituye la esencialidad del registro que se solicita.

N O T A

SE REIVINDICA

1 - Un estuche perfeccionado para flexómetro, caracterizado por presentar en la parte interior de uno de los laterales una pieza que puede deslizar en sentido axial y que por otra extremidad sobresale al exterior através de una correspondiente abertura prevista en el estuche, constituyendo un pulsador de maniobra; esta pieza se halla elásticamente
25 impulsada a adoptar una posición límite en la que una zona convenientemente arqueada de la misma se apoya sobre un reborde plano inferior previsto en el tambor sobre el que se arrolla la cinta y en cuyo interior se aloja el resorte de recuperación de la misma, realizando el frenado de este tambor,
30 anulando los esfuerzos ejercidos sobre el mismo por el indicado resorte, e inmovilizando a la cinta en cualquier

104918



posición sobresaliente en que se la abandone; y bastando actuar sobre el expresado pulsador para determinar el desplazamiento de la pieza de bloqueo, eliminando todo contacto de la misma con el tambor, y determinando el rápido rearmado de la cinta.

2 - Un estuche perfeccionado para flexómetros.

Consta la presente Memoria Descriptiva de seis hojas mecanografiadas, escritas por una sola cara, numeradas del 1 al 6 y con sus líneas numeradas, a su vez, de cinco en cinco, y de dibujos anexos.

Barcelona, 7 Marzo de 1.964

P.A.



FIG.1

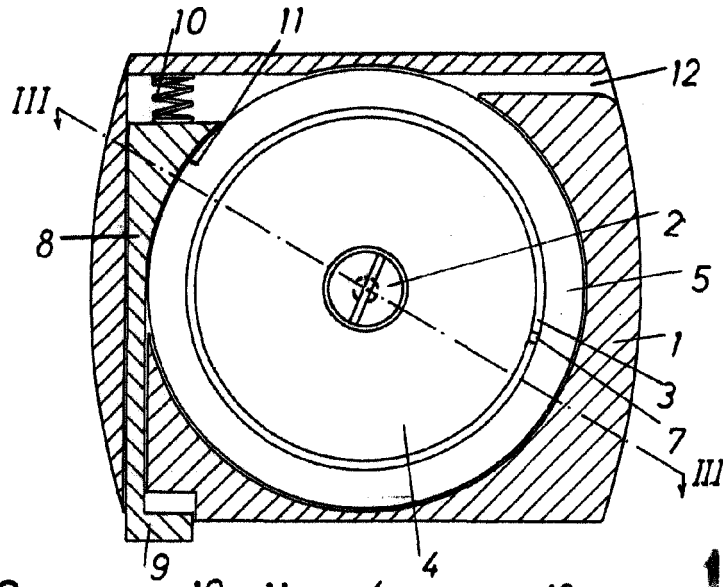
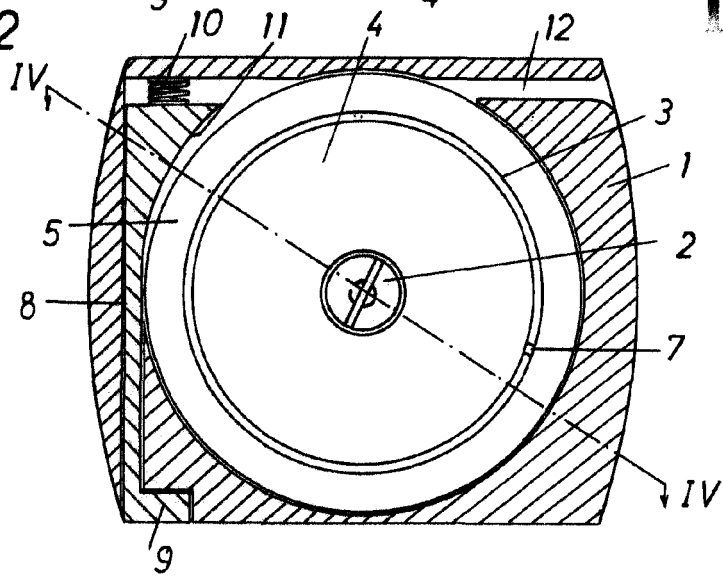


FIG.2



104018

FIG.3

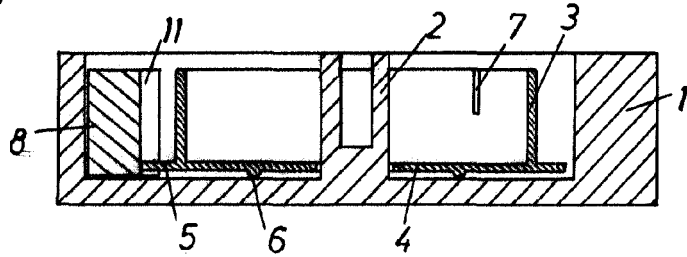
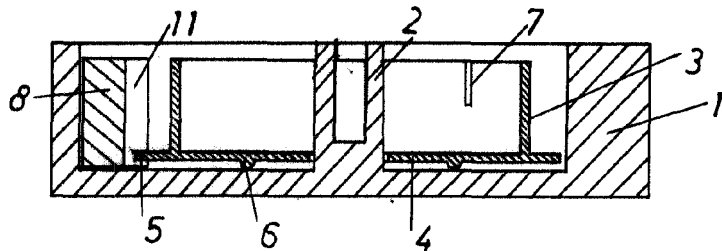


FIG.4



Barcelona y Mayo 1964

ESCALA VARIABLE.